

Energía y Comercio de la Junta de Extremadura hace saber:

Que han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se relacionan, con expresión del número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.529, JARANDILLA, Sección C, 42, Aldeanueva de la Vera, Guijo de Santa Bárbara y Jarandilla de la Vera.

9.549, ISABEL MARIA C, Sección C, 294, Valencia de Alcántara de la provincia de Cáceres, San Vicente de Alcántara y La Codosera de la provincia de Badajoz.

9.551, MARI-GENI, Sección C, 239, Valencia de Alcántara.

9.557, PIZARRO III, Sección C, 39, Santa Ana, Trujillo e Ibahernando.

9.563, EL SALVADOR, Sección C, 80, Cuacos de Yuste, Garganta la Olla, Aldeanueva de la Vera y Jaraíz de la Vera.

9.591, LOSAR, Sección C, 9, Jarandilla de la Vera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 2 de septiembre de 1988.

El Director General,  
MIGUEL DE ALVARADO BARRENA

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 9 de agosto de 1988, sobre solicitud permiso de investigación «Saeta» número 11.936.*

Se hace saber que por Yacimientos y Criaderos, S. A., con domicilio en Madrid, c/ Hermanos Gómez, 15, planta baja, se ha presentado en estas oficinas a las once horas y doce minutos del día 18 de abril de 1988, una instancia solicitando permiso de investigación para todos los recursos de la Sección C) con una extensión de 25 cuadrículas mineras, con el nombre de «Saeta», al que ha correspondido el número 11.936, estando enclavado en términos municipales de Feria y La Lapa, haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Meridianos	Paralelos
1	6° 33' 30"	38° 29' 30"
2	6° 31' 50"	38° 29' 30"
3	6° 31' 50"	38° 27' 50"
4	6° 33' 30"	38° 27' 50"

quedando cerrado el perímetro de las 25 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Badajoz, 9 de agosto de 1988.

*ANUNCIO de 26 de agosto de 1988, sobre permiso de investigación «El Manantial» número 11.939.*

Se hace saber que por D. Antonio González Gragera, en nombre propio y representación de sus hermanos Francisco y Angel, con domicilio en Los Santos de Maimona, c/ Estrella número 57, se ha presentado en estas oficinas a las doce horas del día 2 de mayo de 1988, una instancia solicitando permiso de investigación para mineral de granito, con una extensión de 66 cuadrículas mineras, con el nombre de «El Manantial», al que ha correspondido el número 11.939, estando enclavado en términos municipales de Villalba de los Barros, Solana de los Barros y Aceuchal, provincia de Badajoz, haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud	Latitud
Pp	6° 33' 00" O.	38° 42' 00" N.
1	6° 31' 40" O.	38° 42' 00" N.
2	6° 31' 40" O.	38° 40' 40" N.
3	6° 30' 00" O.	38° 40' 40" N.
4	6° 30' 00" O.	38° 40' 00" N.
5	6° 29' 00" O.	38° 40' 00" N.
6	6° 29' 00" O.	38° 39' 40" N.
7	6° 28' 20" O.	38° 39' 40" N.
8	6° 28' 20" O.	38° 38' 00" N.
9	6° 29' 20" O.	38° 38' 00" N.
10	6° 29' 20" O.	38° 38' 20" N.
11	6° 30' 00" O.	38° 38' 20" N.
12	6° 30' 00" O.	38° 38' 40" N.
13	6° 31' 20" O.	38° 38' 40" N.
14	6° 31' 20" O.	38° 39' 40" N.
15	6° 32' 00" O.	38° 39' 40" N.
16	6° 32' 00" O.	38° 41' 20" N.
17	6° 33' 00" O.	38° 41' 20" N.

quedando cerrado el perímetro de las 66 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, de con-